

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17822** *GAMO GARRIGOS, S.A.*

Reducción de capital.

De conformidad con el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "Gamo Garrigos, S.A.", celebrada el 11 de mayo de 2009 acordó por unanimidad reducir el capital social en 22.200 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de 22.200 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En vista de lo anterior, tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 98.002 euros, representado por 98.002 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo estatutario correspondiente.

Madrid, 13 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Agustín Olivares Garrigós y Francisco Gamo Jiménez.

ID: A090036204-1